

Propuesta metodológica

Rendición de Cuentas

2024

1. Antecedentes

A partir de la Constitución de 2008, la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

La rendición de cuentas es un proceso metódico, deliberado, participativo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos; este ejercicio transparenta la gestión de lo público al poner en evidencia las formas de utilización de los fondos públicos, según lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS).

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante Resolución No. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, expide el reglamento de Rendición de Cuentas, y mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, modifica dicho reglamento, reformando parcialmente el artículo 20. Este reglamento deberá ser cumplido por todas las instituciones y entidades del sector público, las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. Este se convierte en un mecanismo obligatorio que busca transparentar la administración institucional y promover la participación de la sociedad civil.

En el año 2025, mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, el CPCCS aprobó la nueva propuesta de cronograma para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024. Esta decisión armonizó los tiempos de rendición de cuentas con el cronograma electoral dispuesto por el Consejo Nacional Electoral para la segunda vuelta del periodo de elecciones presidenciales 2025.

Bajo este contexto, la Compañía EASYNET S.A. establece la propuesta metodológica para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas del año 2024.

2. Objetivo

Establecer la metodología que guiará el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024 de la Compañía EASYNET S.A., con el fin de asegurar una gestión transparente, participativa y alineada con los principios institucionales y normativas vigentes.

3. Metodología

Según el artículo 10 de la LOCPCS y el 93 de la LOPC, la rendición de cuentas deberá contener la información respecto de los siguientes temas:

- Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;
- Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
- Contratación pública de obras y servicios;
- Adquisición y enajenación de bienes;
- Compromisos asumidos con la comunidad;
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
- Las demás que deriven del proceso de rendición de cuentas.

Para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas 2024 de la compañía EASYNET S.A, la propuesta técnica considera

los aspectos esenciales de la información a ser presentada, se registrará la información correspondiente en el sistema informático que el CPCCS implemente para el efecto. En cumplimiento de la normativa expedida, se utilizarán los formatos creados por el ente rector y se cumplirá con los plazos establecidos.

Fase 0

En esta fase se cumplirá con dos actividades esenciales:

- Conformación del equipo técnico
- Diseño de la propuesta para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas.

Fase 1

En esta fase se cumplirá con la siguiente actividad esencial:

- Elaboración de Informe Preliminar de Rendición de Cuentas.

Para la elaboración del informe de Rendición de Cuentas, se realizará las siguientes actividades:

- ✓ Levantamiento, consolidación y validación de los resultados de la implementación de la planificación durante el 2024, por parte de las unidades responsables.
- ✓ Coordinará la habilitación de canales de comunicación virtuales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la institución.
- ✓ Llenado del formulario de rendición de cuentas establecido por el CPCCS.

El informe preliminar de Rendición de Cuentas 2024 será aprobado por la máxima autoridad.

Fase 2

En esta fase se cumplirá con la siguiente actividad esencial:

- Deliberación del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas

Para el cumplimiento de esta actividad establecida en el reglamento, se efectuarán las siguientes acciones:

- ✓ Amplia difusión de informe preliminar de rendición de cuentas y de su formulario en los canales de comunicación institucionales.
- ✓ Convocatoria pública con ocho días de anticipación a la deliberación del informe de rendición de cuentas de la compañía EASYNET S.A.
- ✓ Deliberación pública (evento con la ciudadanía) del informe preliminar de rendición de cuentas.
- ✓ La deliberación del informe preliminar será difundida mediante las redes sociales y página web institucionales, y será grabada conforme lo establecido por el reglamento.
- ✓ Tanto la deliberación, como el informe preliminar y formulario de rendición de cuentas, permanecerán por 15 días abiertos a la ciudadanía para su consulta y lectura, así como contarán con el espacio respectivo para que puedan realizar los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas.
- ✓ Una vez finalizado el periodo de recolección de aportes ciudadanos, la información será sistematizada, y se elaborará un Acta de Compromisos, lo que se reportará en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS.

Fase 3

En esta fase se cumplirá con la siguiente actividad esencial:

- Entrega del Informe de Rendición de Cuentas a CPCCS.

- Para el cumplimiento de esta actividad, se deberá registrar la información correspondiente en el sistema informático, que para el efecto, implemente el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

4. Cronograma de cumplimiento del proceso de rendición de cuentas 2024

| FASE | Actividad | Fecha Inicio | Fecha Final | Responsable |
|--------|--|--------------|-------------|--|
| FASE 0 | Designación de equipo responsable del proceso de rendición de cuentas para el periodo 2024. | 9-ene. | 9-ene. | Máxima Autoridad |
| | Ratificación del equipo metodológico - Rendición de cuentas 2024 | 5-mar. | 5-mar. | Máxima Autoridad |
| | Diseño de la propuesta metodológica | 14-abr. | 13-may. | Secretaria de Gerencia General Analista Legal |
| FASE 1 | Habilitación de canales de comunicación para la ciudadanía | 14-may. | 18-may. | Analista de Marketing |
| | Solicitud y recopilación de información de los resultados de la implementación de la planificación durante el 2024 | 14-abr. | 13-may. | Secretaria de Gerencia General Analista Legal Analista de TTHH y Financiero Senior |
| | Consolidación de insumos para elaboración de informe de Rendición de Cuentas 2024 | 14-may. | 23-may. | Secretaria de Gerencia General Analista Legal |
| | Redacción del Informe de Rendición de Cuentas 2024 | 26-may. | 30-may. | Analista Legal |
| | Revisión del Informe de Rendición de Cuentas 2024 | 02-jun. | 06-jun. | Gerente Legal |
| | Validación de la máxima autoridad y socialización interna del Informe de Rendición de Cuentas 2024 | 09-jun. | 11-jun. | Máxima Autoridad |
| | Registro de información en el formulario CPCCS | 06-jun. | 13-jun. | Secretaria de Gerencia General |
| FASE 2 | Difusión del Informe preliminar a toda la ciudadanía | 16-jun. | 27-jun. | Analista de TICs |
| | Realización de convocatoria pública para la deliberación | 30-jun. | 08-jul. | Analista de Marketing |
| | Deliberación pública con la intervención de la ciudadanía | 08-jul. | 10-jul. | Máxima Autoridad |
| | Consolidación de aportes ciudadanos y elaboración de Acta de compromiso | 11-jul. | 13-jul. | Secretaria de Gerencia General Analista Legal |
| FASE 3 | Incorporación de aportes ciudadanos al informe y al formulario | 16-jul. | 25-jul. | Secretaria de Gerencia General Analista Legal |
| | Elaboración del Acta de Compromiso | 26-jul. | 31-jul. | Secretaria de Gerencia General Analista Legal |
| | Registro y presentación del Informe al CPCCS a través del Sistema Informático | 1-ago. | 14-ago. | Secretaria de Gerencia General |